

	FORMATO: CITACIÓN A AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	4
		Fecha	12/12/2023
		Código	IN-F-29

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
Radicación IUS E-2024-241393 IUC I-2024-3592707 Interno 2024 - 60 Fecha de Radicación: 12 de abril de 2024 Fecha de Reparto: 12 de abril de 2024	
Convocante(s):	DIANA PATRICIA GONZÁLEZ PRECIADO, JUAN CARLOS GRISALES TOBAR EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE GERALDINE GRISALES GONZÁLEZ, JUAN CARLOS GRISALES GONZÁLEZ, MARÍA TERESA PRECIADO, GREGORIO GONZÁLEZ VALENCIA, RODRIGO GONZÁLEZ PRECIADO, CINDY CAROLINA G
Convocado(s):	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.,
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

Santiago de Cali, nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Oficio No. 56

Doctor (a)

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO

repare.felipe@gmail.com

dependencia.repare@gmail.com

Apoderado(a) parte Convocante

DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI

notificacionesjudiciales@cali.gov.co

Representante Legal y/o

Apoderado(a) parte Convocada

	FORMATO: CITACIÓN A AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	4
		Fecha	12/12/2023
		Código	IN-F-29

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

notificaciones@solidaria.com.co

Representante Legal y/o

Apoderado(a) parte Convocada

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.

notificacioneslegales.co@chubb.com

Representante Legal y/o

Apoderado(a) parte Convocada

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

njudiciales@mapfre.com.co

Representante Legal y/o

Apoderado(a) parte Convocada

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

notificaciones.sbsegueros@sbsegueros.co

Representante Legal y/o

Apoderado(a) parte Convocada

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co

Asunto: Citación Audiencia de Conciliación

Me permito informarles que de acuerdo con lo señalado en auto proferido el nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), este Despacho resolvió **ADMITIR** la solicitud de conciliación de la referencia y **FIJAR FECHA Y HORA** para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** la cual se realizará bajo la modalidad **NO PRESENCIAL** y tendrá lugar el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las 08:30 a. m., para lo cual podrá acceder a través de este link:

	FORMATO: CITACIÓN A AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	4
		Fecha	12/12/2023
		Código	IN-F-29

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MzA0ZDVIZTctMGRiNi00OTBiLWFiNTktNmJhYmYwNWJjYzYzM5%40tHread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22oid%22%3a%227457dade-14c3-469e-8cdb-6d577a23f3e2%22%7d

Para los fines pertinentes, se adjunta a esta comunicación copia del auto en mención, así como del escrito de conciliación.

Así mismo, de manera atenta les solicito, que con **antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia**, remitan a los correos institucionales ldlopez@procuraduria.gov.co y procjudadm19@procuraduria.gov.co, lo siguiente:

- Nombres completos de los apoderados
- Correos electrónicos
- Números de contacto
- La manifestación expresa de conocer, entender y aceptar las condiciones en las que va a ser realizada la audiencia.
- El apoderado de la parte convocada debe remitir poder para actuar, sustituciones, soportes, y la certificación o acta en la que se exponga la decisión del comité de conciliación.
- Aquellas entidades que no tengan Comité por no estar obligadas a ello, la certificación del representante legal.
- ***-(En el caso de personas jurídicas privadas convocadas, en el evento de ser requerido por sus estatutos solicitar la decisión por escrito emitida por el órgano de decisión con facultad de disposición para el efecto.***
- Las pruebas que fueren necesarias a efectos de lograr un acuerdo conciliatorio (**o aquellas que solicite el conciliador conforme a la facultad prevista en el artículo 98 numeral 6 Ley 2220 de 2022**) y
- En el evento de ser necesario, liquidación detallada.

En el evento que circunstancias constitutivas de **fuerza mayor o caso fortuito** que impidan acudir a la audiencia, deberán informarlo de manera oportuna para su reprogramación o en su defecto justificarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, so pena de dar aplicación a las consecuencias previstas en los artículos 110 y 112 de la Ley 2220 de 2022.

De otra parte, se informa de la admisión a la **ANDJE para los fines del artículo 613 del CGP - Ley 1564 de 2012**, para que resuelva si intervendrá o no en el Comité de Conciliación de la entidad convocada, así como en la audiencia de conciliación extrajudicial. **(comunicación de acuerdo con la reglamentación de la Agencia y atendiendo la entidad pública convocada)**

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	FORMATO: CITACIÓN A AUDIENCIA PROCESO: INTERVENCIÓN	Versión	4
		Fecha	12/12/2023
		Código	IN-F-29

Finalmente, se convoca a la **Contraloría General de la República dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 403 de 2020 y 107 de la Ley 2220 de 2022**, para que en ejercicio de vigilancia y control fiscal resuelva si intervendrá en el trámite conciliatorio de la referencia y presente la posición respecto del asunto específico.

Atentamente,



LESSDY DENISSE LOPEZ ESPINOSA
Procurador(a) 19 Judicial II Administrativo